

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 28 de Febrero de 2014 -

DECRETO EXENTO N° 1175 -

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE INGENIERO CIVIL

a nombre de JUAN MANZO URR

RUT 15.157.919-1 ubicado en VILLA DON MATIAS PJ. 9 N° 194

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

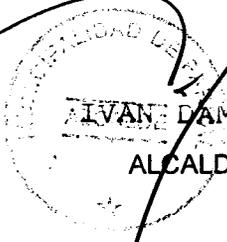

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


Alvaro Damiro Hernandez
ALVARO DAMIRO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
subr.